

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 1ero. de octubre de 2024

Exp. 2018-32-1-0001423

R/D N.º 244/2024

VISTO: La solicitud de la jefa (i) del Departamento de Administración Documental, Valentina Loyarte, para que se designe a la becaria Marcela Athanazio, como integrante del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia de este Instituto;

RESULTANDO I: que mediante R/D N.º. 60/2022 de 21 de abril de 2022, el directorio de este instituto resolvió designar al asesor Dr. Esteban Luca como Responsable de Transparencia Activa del INUMET, siendo el encargado de realizar las publicaciones en el sitio web, mantenerlas actualizadas y ser el nexo entre este Organismo y la Unidad de Acceso a la Información Pública;

II: que mediante R/D N.º. 247/2023 de 28 de setiembre de 2023, el directorio de este Instituto resolvió reasignar a los integrantes del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia Activa, quedando conformado actualmente con los funcionarios Andrea Calo, Valentina Loyarte, Matías Álvarez, y Cecilia Steiner;

CONSIDERANDO: que, en virtud de las destacadas tareas de colaboración realizadas por la becaria Marcela Athanazio en los archivos de Transparencia Activa, se sugiere designarla como miembro integrante del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) Disponer que el funcionario Dr. Matías Álvarez y la asesora Cecilia Steiner dejen de integrar el Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.

inumet

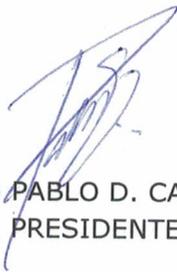
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) Designar a Marcela Athanzio para integrar el Grupo de Transparencia de este Instituto.

3º) Tomar conocimiento de la conformación actual del Grupo de Transparencia, el cual se integra con las funcionarias Andrea Calo y Valentina Loyarte, el asesor Dr. Esteban Luca, y la becaria Marcela Athanzio.

4º) Notificar a los integrantes del grupo.

5º) Pase al Área de Administración a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2018-32-1-0001423

R/D N. ° 244/2024